



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VIA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 260

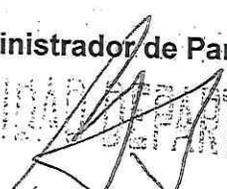
ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 20 de Agosto de 2021.

C. Fernando Flores Contreras

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] Inh=30/Marzo/2000 en la fosa 13 con Alineamiento D-U-5-13 del Panteón San Miguel Xicalco que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad mínima.

El Administrador de Panteones


C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.